

Objetivo Institucional I: Mantener la tasa y las expectativas de inflación dentro de los parámetros acordados en el Comité de Coordinación Macroeconómica.

Asesoría Económica	1. Mantener un diagnóstico actualizado del contexto macroeconómico y financiero.	Difusión de monitores según cronograma predefinido a un nivel de significación del 95% / Incorporación de dos nuevos monitores (riesgos derivados de la situación fiscal y rentabilidad de la industria manufacturera) / Elaboración de no menos de dos documentos de trabajo sobre temas predeterminados / Actualización de la Presentación Institucional.
	2. Desarrollar un sistema de identificación de riesgos que afectan la actividad bancocentralista.	Sistema desarrollado.
	3. Desarrollar agenda de estudios sobre tópicos de política monetaria.	Producir un mínimo de tres documentos de trabajo (Diseño óptimo y estudio de modelos de formación de precios).
Política Económica y Mercados	4. Mejorar el diagnóstico inflacionario.	Documento de evaluación de los distintos indicadores de inflación subyacente disponibles realizado / Metodología de proyección de inflación multivariada elaborada.
	5. Mejorar el Modelo de Proyección de Liquidez en el mercado de dinero.	Documento de trabajo sobre Encajes Técnicos realizado.
	6. Analizar la eficiencia de las intervenciones del BCU en el mercado de cambios y su impacto sobre la señal de política.	Documento de trabajo aprobado y difundido internamente.

Objetivo Institucional II: Aplicar las mejores prácticas internacionales en materia regulatoria, de supervisión financiera y de detección de actividades delictivas y financiamiento del terrorismo.

Superintendencia de Servicios Financieros	7. Elaborar un Marco Operativo de la SSF que permita una adecuada implementación de las definiciones estratégicas aprobadas.	Marco Operativo aprobado.
	8. Adecuar los requerimientos de información de las IIF en función de los cambios introducidos por las normas internacionales en materia contable (NIIF) .	Propuesta elaborada.
	9. Desarrollar procedimientos de supervisión in situ para Intermediarios de Valores con mayor riesgo, a efectos de implementar un enfoque de supervisión por riesgo en relación a estas empresas de acuerdo a las definiciones estratégicas adoptadas en la SSF.	Manual de Supervisión in situ elaborado.
	10. Actualizar el marco regulatorio de acuerdo a estándares internacionales en materia de capital (Hoja de Ruta Basilea II).	Propuesta regulatoria sobre riesgo de crédito, mercado y operativo elaborada.
	11. Definir e implementar un sistema de indicadores para el análisis de la información sobre transacciones en la base de datos de la UIAF.	Implementar sistema de indicadores definido.
	12. Incorporar a los Intermediarios de Valores y las Empresas de Transferencias de Fondos en los sistemas de información sobre transacciones de la UIAF.	Información recepcionada en formato definido.

Metas e indicadores 2011



Objetivo Institucional III: Mantener el sistema de pagos y los mercados financieros operando bajo condiciones adecuadas de liquidez, solvencia y eficiencia, compatibles con su sano desarrollo de largo plazo, promoviendo el otorgamiento de información oportuna a terceros.

Política Económica y Mercados	13. Culminar la fase piloto de implementación del LBTR que comprende a 3 instituciones.	LBTR funcionando en forma piloto en 3 instituciones.
	14. Formalizar e institucionalizar el proyecto de construcción de un Depositario Central de Valores.	Plan de Proyecto aprobado.
Superintendencia de Servicios Financieros	15. Implementar la estrategia de supervisión individual definida para las EIF de acuerdo a los lineamientos estratégicos definidos y criterios de priorización aprobados.	18 Actuaciones de Supervisión.
	16. Desarrollar un marco de supervisión bursátil orientado al monitoreo del funcionamiento de dicho mercado.	Documento marco de tareas de la Unidad de Supervisión Bursátil.
	17. Contar con Recopilaciones de Normas para los cuatro mercados organizados de acuerdo a la naturaleza de las normas y que permita avanzar en la armonización de dichos cuerpos regulatorios para la mitigación de posibles asimetrías.	Cronograma de armonización de regulaciones.
	18. Revisar las regulaciones vinculadas a provisiones por incobrabilidad para adecuarlas al nivel de morosidad observado y desarrollar un marco de capital regulatorio para las entidades bancarias con impacto sistémico (capital por concentración) orientado a mitigar los posibles riesgos sistémicos y promover la estabilidad del sistema.	Propuesta realizada.

Objetivo Institucional III: Mantener el sistema de pagos y los mercados financieros operando bajo condiciones adecuadas de liquidez, solvencia y eficiencia, compatibles con su sano desarrollo de largo plazo, promoviendo el otorgamiento de información oportuna a terceros.

Superintendencia de Servicios Financieros	19. Elaborar una propuesta de marco legal de empresas de Seguros que permita dar mayores certezas a los contratos de seguros y a las funciones de supervisión y regulación de este mercado.	Propuesta realizada y cronograma de regulaciones.
	20. Asegurar un marco legal y regulatorio adecuado para el desarrollo de las Microfinanzas en Uruguay.	Propuesta elevada.
	21. Profundizar la transparencia de información suministrada al mercado en materia crediticia a través de la inclusión de Administradoras de Crédito y otras instituciones a la Central de Riesgo y la reducción del límite para ingreso y en materia de sanciones a través de la creación y divulgación de un Registro de Sanciones.	Ingreso a Central de Riesgo ajustada.

Objetivo Institucional IV: Generar y difundir información y conocimiento en materia económico financiera.

Política Económica y Mercados / Asesoría Económica	22. Mejorar la base estadística.	Cumplir calendario de actividades acordadas en proyecto AMM / Culminar el Proyecto 2010-2011 de Adopción de Nueva Metodología de Cuentas Nacionales / Software SISBOP aplicado al procesamiento de BP y PII en paralelo durante todo 2011.
Asesoría Económica	23. Desarrollar agenda de estudios económicos y extensión.	Producir un mínimo de ocho documentos de trabajo en las áreas de: Estabilidad Financiera, Servicios Financieros, Dinámica del Crecimiento, Rol de Commodities en la Economía Uruguaya, Cobertura de Riesgos Macrofinancieros, Ciclo en la Política Fiscal y Determinantes Macrofinancieros de la Calificación de Riesgo Soberana.
Superintendencia de Servicios Financieros	24. Desarrollar un estudio del nivel de competencia en el mercado de tarjetas de crédito para determinar futuras acciones.	Documento con análisis y evaluación de nuevas necesidades.
Comunicación Institucional	25. Culminar la primera fase del Programa de Educación "BCU Educa" para instalar capacidades económicas y financieras en la población.	Cumplimiento de actividades de acuerdo al Plan Estratégico de Educación Económica y Financiera del BCU.

Metas e indicadores 2011



Objetivo Institucional V: Suministrar servicios financieros y de asesoría al Estado.

Asesoría Económica	26. Contribuir con los procesos de negociación internacional del Estado dentro del marco de las competencias del BCU.	Informe Semestral y actas del Comité de Asuntos Internacionales donde se detallen los avances en relación a los objetivos propuestos.
Política Económica y Mercados	27. Cumplir el rol de agente financiero en lo referente a deuda pública.	Flujos de fondos del Estado internacionales y domésticos efectivizados según condiciones contractuales y de acuerdo a instrucciones recibidas.
	28. Iniciar la operativa del proyecto con TGN para la sustitución de cheques del gobierno para la mayor eficiencia en los medios de pago.	Poner en producción el software.

Objetivo Institucional VI: Preservar la liquidez, la solvencia y la sostenibilidad financiera de la Institución.

Política Económica y Mercados	29. Obtener un exceso de retorno de los portafolios de inversión y precautorios sobre los benchmark e implementar un Programa de Manejo Activo de Portafolios de Reservas.	Rendimiento sobre benchmark > 1 en un período de doce meses.
	30. Culminar los procesos de Gestión de Pasivos que posibiliten la entrada plena en producción del software de Administración de Activos y Pasivos adquirido por el BCU.	Software en funcionamiento pleno.

Objetivo Institucional VII: Mejorar la gestión y la estructura de gobierno corporativo de la Institución.

Servicios Institucionales	31. Incorporar un Modelo de Gestión por Competencias.	100% del personal evaluado por nuevo sistema / 90% de los perfiles totales formulados por competencias / 70% del total de vacantes a cubrir cubiertas aplicando selección por competencias.
	32. Avanzar en la implementación de las etapas 1 y 2 de la Primera Fase del Sistema Integrado de Gestión, apuntada a lograr la integridad, coherencia y trazabilidad de los sistemas informáticos actuales.	Pruebas de aceptación de prototipos realizadas.
	33. Diseñar el Plan de Continuidad Operativa.	Plan validado por el Comité de Gestión Estratégica.
Comité de Gestión Estratégica	34. Ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los principios aprobados por el Comité Gerencial.	Informe de ejecución del PAC validado por el Comité de Gestión.
	35. Contar con un Mapa de Objetivos Estratégicos Institucional.	Mapa de Objetivos Estratégicos validado por el Comité de Planificación.
	36. Definir un marco metodológico de administración de riesgos para el BCU.	Metodología validada por el Comité de Gestión Estratégica.

Objetivo Institucional VII: Mejorar la gestión y la estructura de gobierno corporativo de la Institución.

Comunicación Institucional	37. Elaborar un plan y ejecutar medidas de comunicación interna que apunte a la inducción de la planificación estratégica en la gestión.	Desarrollo de los canales y mensajes de comunicación previstos en el plan operativo / Medición de percepción previa y posterior (investigación interna método cualitativo).
	38. Ejecutar la segunda fase de optimización tecnológica, capacitando sobre la herramienta básica y mejorando los parámetros de comunicación y los servicios dirigidos a los diversos públicos del BCU.	Cumplimiento de cronograma establecido en el propio plan.
	39. Contar con un protocolo estándar de comunicación externa (formatos de mensajes y canales) dirigido a medios de comunicación y públicos especializados, diferenciados según área temática.	Desarrollo de los canales y mensajes de comunicación previstos en el plan operativo.
	40. Fortalecer la imagen del BCU mediante la ejecución de acciones en el marco del bicentenario y la instauración de un procedimiento que asegure la uniformidad de toda expresión de identidad corporativa.	Medición de indicador de impacto establecido en el plan de difusión / Control trimestral del procedimiento identidad corporativa e informe a áreas.

Objetivo Institucional VII: Mejorar la gestión y la estructura de gobierno corporativo de la Institución.

Servicios Institucionales / Auditoría Interna Inspección General	41. Garantizar la realización en tiempo y forma de la información financiera y presupuestal que el BCU debe emitir por obligación legal.	Aprobación de Balance Auditado antes del 31.03 / Remisión de Presupuesto antes del 31.07 / Remisión de Balance de Ejecución Presupuestal antes del 31.05.
	42. Disminuir el riesgo en los escenarios de mayor criticidad identificados en el Análisis de Riesgos que integra el Plan de Seguridad del BCU.	Mejorar la calificación de riesgo al 31.12 en 6 de los 12 escenarios más críticos / Cumplimiento de avance de las actividades al 31.12: Dependiendo de la actividad: a) 85% de las reformas completadas; b) 100% equipamiento adquirido /suministrado c) 20% sistemas implantados; d) 80% de difusión a nivel institucional del Plan de Evacuación; e) 100% del Plan de mejoras aprobado.
Auditoría Interna Inspección General	43. Implementar a nivel interno un Programa de Calidad en Auditoría Interna.	Elevar un informe que reporte lo actuado incluyendo como producto el Manual de Calidad de Auditoría Interna.
Asesoría Jurídica	44. Crear una base informática de jurisprudencia en material bancocentralista para mejorar la eficiencia y calidad de la información disponible como insumo para mejorar la calidad del trabajo tanto contencioso como de asesoramiento.	Nro. de sentencias fichadas/Total > 75%.

Objetivo Institucional VII: Mejorar la gestión y la estructura de gobierno corporativo de la Institución.

<p>Política Económica y Mercados</p>	<p>45. Lograr la recertificación de calidad para la gestión del Departamento de Tesoro, de acuerdo a los preceptos de la norma ISO 9001-2008.</p>	<p>Certificado de Calidad con validez nacional e internacional y con vigencia hasta el 01/07/2014.</p>
<p>Secretaría General</p>	<p>46. Cumplir la primera fase del proceso de sistematización de la información que se gestiona en el ámbito de la Secretaría General, focalizando el análisis en los criterios de seguridad y acceso a la información.</p>	<p>Mapa de procesos elaborado / Principal proceso implementado.</p>
	<p>47. Diseñar los procedimientos institucionales adecuados para el cumplimiento de la normativa de acceso a la información (en el marco de las Leyes 18331, 18381 y Decretos reglamentarios), en especial los relacionados con: clasificación de la información (pública/reservada), transparencia activa y solicitudes de información.</p>	<p>Procedimientos sobre trámite de solicitudes, publicación web y clasificación de información aprobados / Cronograma realizado.</p>